



SECRETARIA. - Chaparral. - 24 de agosto de 2023.- A despacho del señor Juez el anterior memorial. Sírvasse proveer.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2022-00229-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: RUTH MOLANO REY C.C 28.687.633
Demandado: SECUNDINO PIRA RODRÍGUEZ C.C 79.121.988

Visto el anterior memorial y, como la peticionaria dio cumplimiento a lo normado en el inciso cuarto del art. 76 del C. G. P., se admite la renuncia al poder que presenta la abogada MÓNICA ANDREA PINEDA MENESES, como apoderada de la demandante, señora RUTH MOLANO REY.

La renuncia surte efectos cinco días después de notificada la presente providencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.